01 de julio de 2021

¡¡¡AVISO PUBLICO!!!
CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CORRALES, EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio aproximado mínimo de 70 metros cuadrados para funcionamiento de un despacho - oficinas, una sala de audiencias, y bodega de almacenamiento de archivo del Juzgado Promiscuo Municipal de Corrales, para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc)
- Preferiblemente un primer piso o en caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fotos del inmueble a arrendar
- Área construida del inmueble a arrendar.
- Valor incluido impuestos del canon de arrendamiento mensual.
- Dirección del Inmueble (ubicación casco urbano).
- Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes.
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

Las personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha límite para allegar ofertas el 16 de julio de 2021 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3115149473.

Cordialmente,

ÁNGELA HERNANDEZ SANDOVAL
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja